



# Resolución Jefatural

N° 098-2019-MTC/34.01.03

Lima, 04 de junio del 2019

## VISTOS:

El Informe N° 270-2019-MTC/34.01.03.02, elaborado por la Unidad de Logística;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU modificado por Decreto Supremo N° 009-2015-MINEDU y por el Decreto Supremo N° 017-2018-MTC, se crea el "Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019", contando con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa para el ejercicio de sus funciones;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 001-2019-MTC/34-2019.01.03 del 09 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el año fiscal 2019, siendo que la Primera modificación fue aprobada con Resolución Jefatural N° 005-2019-MTC/34-2019.01.03 y la última mediante la Cuadragésimo modificación, aprobada con Resolución Jefatural N° 096-2019-MTC/34.01.03;

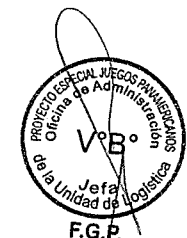
Que, conforme al artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en concordancia con el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD que regula el "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, a través del Informe N° 270-2019-MTC/34.01.03.02, la Unidad de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones, a fin de incluir los procedimientos de selección que se detallan en dicho documento;

Que, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización ha emitido las Certificación(es) de Crédito Presupuestario N°s 1652-2019, 1641-2019, 1657-2019, 1649-2019, 1632-2019, 1655-2019, 1664-2019, las cuales se encuentran relacionada(s) a los servicios que se requieren incluir;

Que, en razón a lo expuesto, es necesario Aprobar la Cuadragésimo Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2019, a fin de incluir las contrataciones que se detalla en el anexo N° 01, adjunto a la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 013-2019-MTC/34, del 14 de febrero de 2019, se aprobó la delegación de facultades al Jefe de la Oficina de Administración, estableciéndose entre ellas, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y modificatorias.





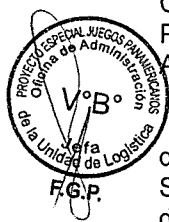
# Resolución Jefatural

N° 098-2019-MTC/34.01.03

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 320-2019 MTC/34, que aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones";

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la Cuadragésimo Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019 del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, a fin de incluir procedimientos de selección, conforme se detalla en el Anexo N° 01; que forma parte integrante de la presente Resolución.



**Artículo 2.-** Disponer que el responsable de las funciones referidas a las contrataciones de la Oficina de Administración cumpla con publicar la presente Resolución Jefatural en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en la página web institucional.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente resolución y su anexo en el Portal Institucional del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019.

## Regístrese y Comuníquese

PROYECTO ESPECIAL PARA LA  
PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS  
XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

JUAN CARLOS MELENDEZ ZUMAETA  
Jefe de la Oficina de Administración



# Resolución Jefatural

N° 098-2019-MTC/34.01.03

## ANEXO N° 01

ID	Descripción	Tipo de procedimiento de selección/Contratación	ítem	Valor estimado	Mes tentativo	Fte. de Fto.	Observación
237	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E INSTALACIÓN Y ORDENAMIENTO DE LOS SALTOS Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DE LAS PRUEBAS DE CROSS COUNTRY PARA LAS COMPETENCIAS ECUESTRE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS ECUESTRES DE LA ESCUELA DE EQUITACIÓN DEL EJÉRCITO, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.	CONTRATACIÓN INTERNACIONAL	1	USD 656,514.29	JUNIO	Recursos Ordinarios	INCLUIR
238	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL PREDIO PARA LAS SEDES DERBY, VIDENA Y ALMACEN DEL PEJP 2019.	RÉGIMEN ESPECIAL	1	S/ 151,998.56	JUNIO	Recursos Ordinarios	INCLUIR
239	ADQUISICIÓN DE MATS Y COLCHONETAS PARA LA ENTREGA E LOS JUEGOS PANAMERICANOS 2019	RÉGIMEN ESPECIAL	1	S/ 72,240.00	JUNIO	Recursos Ordinarios	INCLUIR
240	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS SEDES DE COMPETENCIA Y SEDES DE NO COMPETENCIAS DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS Y SEXTOS JUEGOS PARAPANAMERICANOS LIMA 2019-ETAPA 2: SEGÚN LOS SIGUIENTES ÍTEMS: - (ítem 1: Servicio de Limpieza de las Sedes de no competencia Cluster A), por el monto de S/ 790,999.00 Soles. - (ítem 2: Servicio de Limpieza de las Sedes de no competencia Cluster B), por el monto de S/ 1,299,000.00 Soles. - (ítem 3: Servicio de Limpieza de las Sedes de no competencia Cluster C), por el monto de S/ 877,770.00 Soles.	CONTRATACIÓN DIRECTA	3	S/ 2'967,769.00	JUNIO	Recursos Ordinarios	INCLUIR
241	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MOTOCICLETAS PARA LOS JUEGOS LIMA 2019.	RÉGIMEN ESPECIAL	1	S/ 47,930.50	JUNIO	Recursos Ordinarios	INCLUIR
242	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADOS AEREOPUERO - HOTELES Y VIDENA - AEREOPUERTO Y TRASLADOS INTERNOS PARA LAS DELEGACIONES DE LOS PARA ATLETAS DEL CAMPEONATO SUDAMERICANO DE PARA ATLETISMO - EVENTO DE PRUEBA - UNIDAD VEHICULAR TIPO M2.	RÉGIMEN ESPECIAL	1	S/ 62,260.00	JUNIO	Recursos Ordinarios	INCLUIR





# Resolución Jefatural

N° 098-2019-MTC/34.01.03

243	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO 1 DE LA VIDENA, PARA EL DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS Y SEXTOS JUEGOS PARAPANAMERICANOS LIMA 2019.	RÉGIMEN ESPECIAL	1	S/ 289,068.30	JUNIO	Recursos Ordinarios	INCLUIR
-----	--	------------------	---	---------------	-------	---------------------	---------

